

El grupo Somos Vecinos de El Molar presenta para su discusión y aprobación si procede, la **MOCIÓN** relativa a declarar El Molar **ciudad libre de circos con animales**, que a continuación se detalla sobre la base de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Comunidad de Madrid y en concreto el término municipal de El Molar, disponemos de ejemplos de enormes extensiones de parques y espacios naturales que los madrileños y molareños hemos sabido proteger y conservar, y donde es posible contemplar animales libres en sus hábitats, tales como conejos, zorros, jabalíes, comadreas o águilas. Hablamos de los ríos Jarama y Guadalix, la falla tectónica de El Molar, el cerro de la Corneja, el cerro de La Atalaya o los innumerables parques y jardines que podemos disfrutar en nuestro municipio. Reconocemos la labor del ayuntamiento de El Molar en el respeto a los seres vivos mediante las campañas de promoción de la adopción, la recogida de animales abandonados o denuncias por abandono. Siguiendo en esta línea de defensa de los animales y preservación del medio ambiente, queremos ayudar a que nuestra ciudad se incorpore a la red de ciudades éticas y comprometidas que ya se han declarado libres de circos con animales, tales como Barcelona, Valencia, Málaga, Cádiz, Córdoba, Oviedo o Palma.

Apostamos por brindar a nuestros hijos e hijas **un circo espectacular y creativo sin utilizar animales**, que eduque en valores, donde se fomente el talento y la espectacularidad de malabaristas, payasos, acróbatas, trapecistas y un sinnúmero de artistas de primera calidad. Circos españoles y de todo el mundo apuestan por una diversión sin crueldad animal, con ejemplos como el "Circo del Sol", el Gran Circo Imperial de China, o el Circo de Teresa Rabal, entre otros.

Si queremos educar a nuestros hijos en el respeto hacia los demás y a la naturaleza, y si queremos explicarles la importancia de ser libres, es necesario hacerles entender que los animales de los circos son seres vivos maravillosos, y que sufren cuando son encerrados, golpeados, humillados y castigados. Que los números con animales que aparentemente nos muestran este tipo de circos han sido conseguidos a través de la fuerza y el castigo. Solo de esta manera podremos esperar tener una sociedad libre y justa, sólo así nuestros

hijos crecerán en una sociedad más solidaria con los más desfavorecidos.

¿Sabías que los animales salvajes en los circos están entre el 91% y 99% del tiempo confinados en jaulas y vagones? (*Harris et al. 2009*). Una relación de estudios científicos y opiniones de expertos, adjunta en la moción, avalan nuestra propuesta.

La ONU y la Unesco, también respaldan esta defensa en su Declaración Universal de los Derechos de los Animales donde se afirma que ningún animal será sometido a malos tratos. La presente propuesta es respaldada por asociaciones y escuelas circenses, tales como el circo de Teresa Rabal.

Países como Canadá, Suecia, Finlandia, Dinamarca, Austria, La India o Argentina, entre otros, son libres de circos con animales. En España, 300 localidades se han posicionado de parte de los animales, entre ellos municipios vecinos como Alcobendas, San Sebastián de los Reyes o Tres Cantos, de modo que abogando al espíritu de colaboración que siempre ha caracterizado este ayuntamiento, queremos que nuestra ciudad continúe a la cabeza en materia de protección animal y sea una referencia para otros municipios, comunidades o países.

MOCIÓN

Se insta al pleno del Consistorio la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: “Manifestar el compromiso del Ayuntamiento de El Molar con los principios éticos y medioambientales, colaborando para no causar sufrimiento a los animales utilizados en circos”.

SEGUNDO: “Declarar que este Ayuntamiento es contrario a la exhibición de animales en circos”.

TERCERO: “Adaptar las ordenanzas municipales con el propósito de no permitir la instalación de circos con animales en terreno público y privado, aunque estos no participen en el espectáculo, recogiendo las indicaciones con estricto cumplimiento de la legalidad”.

CUARTO: “El Ayuntamiento de El Molar no subvencionará a circos que utilicen

animales en sus espectáculos ni actividades para acudir a estos”.

QUINTO: “El Ayuntamiento de El Molar se compromete a controlar la exposición de publicidad en la vía pública en lo que a circos con animales se refiere, siempre conforme a la normativa vigente”.

SEXTO: “La moción se difundirá en redes sociales municipales y en la nota de prensa que el Ayuntamiento emita del Pleno”.

SÉPTIMO: “El Ayuntamiento de El Molar instará a la Asamblea de Madrid a que extienda estas prohibiciones a todo el territorio autonómico”.

El Molar, 12 de abril de 2016